



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 06 MAR 2025

Res. H. N. 0151/25

Expte. N.º 4.380/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de las cuales se solicita el pago de honorarios a la Lic. Cecilia CARDOZO, por las tareas realizadas en el marco de la formalización del Doctorado en Gestión y Políticas Públicas, el cual se encuentra en proceso de creación conjunta entre las Facultades de Humanidades y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (UNSa);

CONSIDERANDO

QUE, a tal efecto, se presenta la factura C 00002-00000169 emitida por la Lic. CARDOZO, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) correspondiente a tareas de organización, sistematización y apoyo técnico en la elaboración y presentación del proyecto de Doctorado para su acreditación (primera parte), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marcela ALVAREZ toma conocimiento y autoriza el pago de honorarios correspondientes, con imputación a los Fondos del Programa de Doctorados-UNSa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

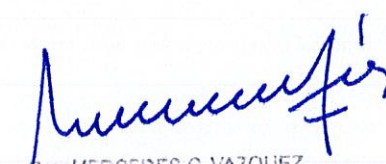
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la Lic. CARDOZO María Cecilia, CUIT N° 27-29164527-0 por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00)** correspondiente a honorarios por tareas realizadas para la formalización del Doctorado en Gestión y Políticas Públicas que se encuentra en proceso de creación conjunta entre las Facultades de Humanidades y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos a la partida **Programa de Doctorados (S. Sub.Unidad.027-006-029)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa